INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0092 DE 2022 INFORME No. 002

NÚMERO DE CONTRATO: 0092 2022		VALOR DEL CONTRATO: $ 278.370.000.00	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ		PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 84096536-3	**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 84.096.536	
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30 DE MARZO DE 2024	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: 3017509		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/1/2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2024
ADICIONES O PRÓRROGAS:		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO:
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1012593		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28/12/2022	FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2024

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

DESARROLLO DEL INFORME:

1. CRONOLOGIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N° 0092 DE 2022
CONTRATISTA	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
SUPERVISOR ASIGNADO	LUIS EDUARDO BUELVAS HERNANDEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 278.370.000.00 M/L
VALOR ADICIONAL	NINGUNO
VALOR TOTAL	$ 278.370.000.00 M/L
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2024
FECHA PRESENTE INFORME	(14) DE ABRIL DE 2023

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para este periodo se desarrollaron las siguientes actividades en esencia de la supervisión del Contrato de Interventoría No. 0092 de 2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, a la fecha de elaboración del presente informe, el contratista ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ presentó el informe correspondiente al mes de marzo, el día diez (10) del mes de abril.

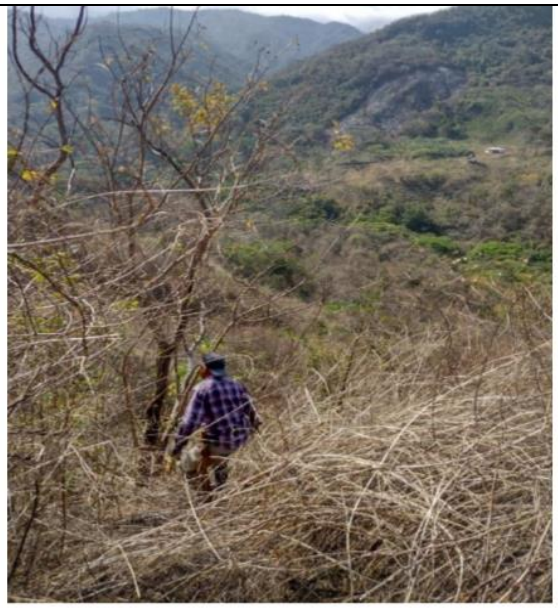
En el período que abarca el presente informe, la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, para el proyecto de rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva se encuentra en estado de ejecución sin avance porcentual significativo.

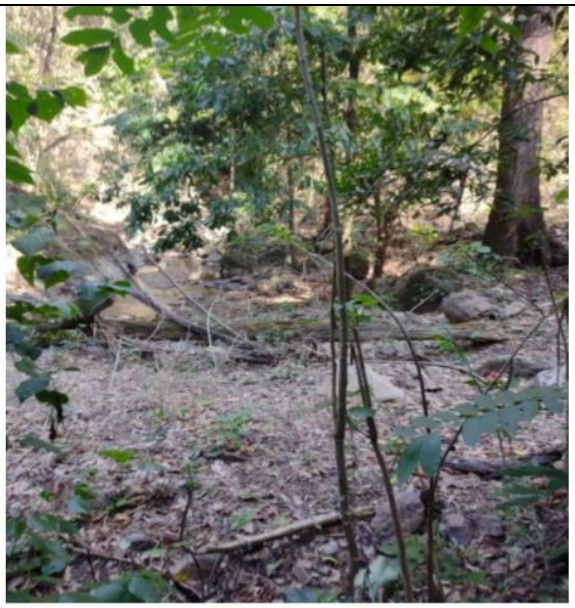
Para el período que abarca el presente informe, se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan:

1. Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación.

   Se realizó por parte de esta interventoría acompañamiento a las labores de acercamiento con propietarios y posibles beneficiarios del proyecto y actividades de verificación y georreferencia de predios con el fin de establecer si dichos predios y/o áreas cumplen con las condiciones para ser intervenidas.

   Está claro que estas son actividades que no representan porcentaje de ejecución física, pero si hacen parte de las gestiones para conseguir ese avance físico que se requiere.





Fotos 1 y 2. Visita de verificación de predios.





Fotos 3 y 4. Visita de verificación de predios.

2. Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas

Esta interventoría en uso de sus facultades realizo el acompañamiento a las actividades y acciones realizadas en pro de generar un avance en este ítem, ya que fueran las mismas realizadas en el ítem anterior, lo cual se basa en el acercamiento con las comunidades beneficiadas y la verificación y georreferencia de predios.

3. Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.

Se hizo el acompañamiento a los talleres de socialización del contrato 082 de 2022, hasta la fecha del presente informe el contratista llevo a cabo 3 de los 8 talleres contratados. Contando con la participación e interés de los propietarios de predios y comunidad en general.





Fotos 4 y 5. Socialización beneficiarios municipio de Barrancas.





Fotos 6 y 7. Socialización beneficiarios municipio de Fonseca.

COMPONENTE CONTRACTUAL, TÉCNICO Y AVANCE FÍSICO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se realizó el seguimiento técnico de la ejecución del contrato de interventoría No 092 de 2022 donde se desarrollaron las actividades especificadas a continuación**.**

El contratista de la interventoría, presentó el informe de avance N° 02, el día diez (10) de abril del 2023 correspondiente al periodo que se evalúa, comprendido entre el 1 el 31 de marzo del 2023, para ser cargado en la plataforma de SECOP II y evaluada por la supervisión.

Se deja plasmado que se evaluó la información presentada en el informe del mes de marzo de 2023. Esto con el fin de dar cumplimiento con las cláusulas Primera y Segunda y obligaciones técnicas de la minuta del contrato donde se evidencia lo siguiente: requerido en la cláusula novena OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA inciso 15 (“Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal el primer día hábil de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.”) Inciso 16. (“Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.”) Inciso 31. (“Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación de las actividades contempladas, recibir previa aprobación de la supervisión”), Inciso 32 (“Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora el primer día hábil de cada mes de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, porcentajes y demás unidades de medida aplicables, que sean establecidas por la Oficina Asesora de Planeación”) Atender las observaciones y requerimientos que le formule LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA directamente o por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro de los términos establecidos en el presente Contrato o en su defecto, en él razonable que se pacte para el efecto)

De acuerdo con las obligaciones del contratista contempladas en la minuta del Contrato de Interventoría No. 0092 de 2022 a continuación se presentan las observaciones resultantes de la ejecución del contrato en relación a la presentación del informe de avance N° 02 del contrato de interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA: OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	X		En el informe presentado por el contratista donde se informan del los 59 días de ejecución, aún no existen elementos que puedan evidenciar inconformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación Concurso de Méritos No. CM – 015 de 2022.
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1) Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones	X		En el informe presentado por el contratista donde se informan que en 59 días de ejecución, aún no existen elementos que puedan evidenciar inconformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación Concurso de Méritos No. CM – 015 de 2022.
	2. Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.	X		A corte del presente informe la interventoría si presenta Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.

		3. Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga	X		A corte del presente informe no se ha realizado ningún requerimiento a la interventoría	
		4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a LA CORPORACIÓN	*X*		En el informe presentado por el contratista donde se informan el 59 días de ejecución, aún no existen elementos que puedan evidenciar inconformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación Concurso de Méritos No. CM – 015 de 2022	
		5. Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	X		A corte del presente informe no se ha realizado ninguna reclamación que pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato.	
		6. Comunicarle a LA CORPORACIÓN cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato	X		A corte del presente informe no se ha realizado ninguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	
		7. Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda	X		A corte del presente informe no se ha realizado ninguna Acta parcial de ejecución	
		8. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	X		En el informe presentado por el contratista donde se informan el 59 días de ejecución, aún no existen elementos que puedan evidenciar inconformidad con respecto a la buena prestación del servicio	

		9. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato	X		A corte del presente informe no se ha realizado ninguna comunicación sobre irregularidades en la ejecución del contrato.	
		10. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	X		Se han presentado la totalidad de documentos necesarios para la legalización del contrato.	
		11. Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (os) supervisor del contrato.	X		A corte del presente informe se recomienda al contratista, agilizar las actividades que encaminen a la ejecución y avance del contrato según la programación de obra.	
		12. Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	X		A corte del presente informe se ha evidenciado por parte de la interventoría total disposición de colaborar con la Corporación para que el objeto del contrato se cumpla.	
		13. Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato	X		El acta de inicio fue suscrita con éxito el día 1 de febrero de 2023	
		14. Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados	X		A corte del presente informe se han ejecutado las actividades de acuerdo con el programa general	
		15. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal el primer día hábil de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.		X	Para este primer informe el contratista presentó informe de avance el día 10 de abril, cuando su obligación era presentarlo para el primer día hábil de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.	

		16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	X		A corte del presente informe se han acatado las instrucciones realizadas.	
		17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X		No aplica para este periodo	
		18. Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	X		No aplica para este periodo	
		19. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.	X		El contratista, suscribió pólizas de cumplimiento el día 11/1/2022, .	
		20. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	X		A corte del presente informe la interventoría presento el equipo de trabajo.	
		21. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato		X	A corte del presente informe la interventoría se encuentra en la fase de aprestamiento y preparación. presento el equipo de trabajo.	
		22. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	X		A corte del presente informe se han presentado eventualidades informadas por la interventoría que afectan el desarrollo del contrato.	
		23. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	X		Cumplido.	
		24. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral	X		Cumplido	

		del personal con La Corporación autónoma regional de La Guajira.				
		25. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas	X		No aplica para este periodo	
		26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos	X		Cumplido	
		27. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato	X		No aplica para este periodo	
		28. Las demás que por ley o contrato le correspondan	X		Cumplido	
		29. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.	X		No aplica para este periodo	
		30. Reportar a la supervisión con destino al banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, antes del inicio de la ejecución, la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto, en los términos que le sea requerida		X	A corte del presente informe no se ha presentado la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto.	
		31. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación de las actividades contempladas, recibir previa aprobación de la supervisión.	X		Cumplido	
		32. Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora el primer día hábil de cada mes de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades,		X	Para este segundo informe el contratista presentó informe de avance el día 10 de abril, cuando su obligación era presentarlo para el primer día hábil de cada mes	

		porcentajes y demás unidades de medida aplicables, que sean establecidas por la Oficina Asesora de Planeación			independientemente de la fecha del acta de inicio.	
		33. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con el área supervisora y la Oficina Asesora de Planeación	X		No aplica para este periodo	
		34. Elaborar una memoria de cálculo actualizada semanalmente durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, cabe precisar que esta memoria debe ser clara, verificable y estar disponible de manera continua en el proyecto en ejecución	X		Cumplido	
		35. La obligación del contratista abarca el cumplimiento de las acciones de mejora que halle el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento del proyecto.	X		Cumplido	
		36. Tanto la información de avance parcial como el informe final y sus anexos, evidencias y/o documentos afines deben ser remitidos en formato físico y magnético, según consideraciones de la supervisión o interventoría	X		Cumplido	
		37. Incluir en un porcentaje del 8% de los bienes o servicios a contratar a población de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los señalados en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021		X	No evidenciado para este periodo	
	OBLIGACIONES TECNICAS	a) Verificar que el contratista cumpla con todos los requisitos legales en materia ambiental, urbanística, de	X		No aplica para este periodo	

	señalización, de seguridad industrial e higiene que requiera la obra.			

El informe presentado por el contratista corresponde al período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, el cual reporta información referente al seguimiento y control de actividades previas desarrolladas en la ejecución del contrato No 092 de 2022, dicho informe nos fue presentado el día 10 de abril de 2023.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE:

Para este ítem se realizó las siguientes actividades en cumplimiento al seguimiento administrativo, financiero y contable.

Se verificó el estado actual de las vigencias de las pólizas que amparan el contrato de interventoría No 092 de 2022 y las mismas se encuentran vigentes, a la fecha, de tal forma que la Corporación está amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato

A la fecha NO se proporcionan documentos que dan cuenta de estar al día en los pagos a los aportes por concepto de seguridad social, riesgos profesionales, pensión y parafiscales del personal profesional contratado para el desarrollo de las actividades propias del contrato. A pesar de esto el contratista en su segundo informe mensual de marzo reporta 59 días de ejecución, con actividades realizadas para el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación, protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas y talleres de socialización y sensibilización ambiental, la supervisión realizará los requerimientos correspondientes.

La interventoría NO presentó información de la ejecución Avance financiero mensual -Presupuesto de interventoría del contrato de Interventoría; así como tampoco presentó evidencias al respeto. A la fecha de corte del presente informe el contratista entregó documentos para adelantar acciones correspondientes al anticipo, la supervisión adelantó el trámite respectivo a la oficina financiera y este ya fue desembolsado.

Es importante que se acate lo que se establece en el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira en la resolución 3417 de 2019 en el que se manifiesta que se debe por parte del contratista entregar toda la información relacionada con la inversión y buen manejo del anticipo.

La cláusula CUARTA del contrato de interventoría No. 0092 de 2022, determinó FORMA DE PAGO: CORPOGUAJIRA cancelará el valor del contrato así: Anticipo: Un anticipo del cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato que se suscriba, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, una vez suscrita el acta de inicio. Se tiene evidencia que se solicitó los documentos previos para adelantar dicho trámite, a la fecha del presente informe el contratista ha entregado el plan de inversión del anticipo para aprobación por parte del supervisor, así como los demás documentos requeridos los cuales fueron enviados por la supervisión a la oficina correspondiente para continuar con el trámite del anticipo que a la fecha se está a la espera del desembolso por el 50% del valor del anticipo.

La información reportada en este cuadro se obtuvo de la propuesta económica presentada por el contratista

CONTROL FINANCIERO			
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO**	**VALOR TOTAL PAGADO**
Inversión Contratada	$ 278.370.000.00		
Anticipo del 50%			$ 139.185.000.00
Acta Parcial 1			$ 0.00
Total, Pagado			**$ 139.185.000.00**

CONTROL DE ORDENES DE PAGO

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ No ha tramitado órdenes de pago.

Tramite	Fecha	Valor	Supervisor	Estado
-	-	-	-	-

AVANCE FINANCIERO

No presentó avance financiero a corte del presente informe

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial y como avanzan los gastos presupuestales y las respectivas actas parciales de entrega. El resumen del Balance hasta la fecha, es el siguiente

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0092 DE 2022

Valor total contrato:	$ 278.370.000.00	
Anticipo autorizado al contratista (50%)		$ 139.185.000.00
	Valor ejecutado	**Valor pagado (Amortizado)**
Actas parciales	$ 0.00	$ 0,00
Saldo del contrato, por ejecutar	$ 278.370.000.00	$ 0,00
Adición en recursos	$0.00	$0.00
SUMAS IGUALES	**$ 278.370.000.00**	**$**0,00 M/L

A la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ningún movimiento financiero de amortización por parte de la firma ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, y como se evidencia en el cuadro anterior el valor de anticipo fue recibido.

AVANCE FÍSICO

La firma Consultora ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, no presentó avance Físico a corte del presente informe.

AVANCE EN TIEMPO

PLAZO TOTAL	PLAZO TRANSCURRIDO (días)	% DE AVANCE
Catorce (14) meses	59 días	14 %

AVANCE COMPARATIVO TOTAL

AVANCE FÍSICO (%)	**AVANCE FINANCIERO (%)**		**% DE AVANCE EN TIEMPO**
	Ejecutado	**Cancelado**	
0%	0,00	0,00	14 %

Como se puede apreciar en la información anterior existe diferencias entre el avance físico, el financiero con el tiempo transcurrido, esto significa que, se evidencia el arranque de las actividades por parte del contratista, pero no se evidencia los movimientos financieros.

COMPONENTE JURÍDICO

El designado supervisor realizó las siguientes actividades en el seguimiento jurídico

•Revisión del cumplimiento de las pólizas tanto en la cuantía como en la vigencia.

PÓLIZAS DE GARANTÍAS

Las pólizas de garantías fueron expedidas el día 11 de enero de 2023 y fueron aprobadas, así:

Las pólizas de garantías se encuentran actualizadas después de la firma del contrato, aprobadas por parte de la CORPORACIÓN, sin embargo, se hace la claridad que estas deben ser actualizadas de acuerdo a la fecha de inicio del contrato.

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL	
	3017509 1012593	LA PREVISORA S.S COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT: 860.002.400-2	11/1/2023		
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 55.674.000,00	$ 193.185.000	$ 13.918.500	$ 55.674.000	$ 200.000.000
VIGENCIA DESDE	28/12/2022	28/12/2022	28/12/2022	28/02/2024	28/12/2022
VIGENCIA HASTA	28/12/2024	28/12/2024	28/02/2027	28/02/2025	28/02/2024

ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA INTERVENTORÍA QUE FUERON EJECUTADAS POR EL CONTRATO DE OBRA N° 082 DE 2022, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

REF: INFORME DE INTERVENTORIA 01 PERÍODO: FEBRERO 01 AL 28 DE 2023.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO YA MENCIONADO

De acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato de referencia, los alcances del contrato a cargo de FUNDACIÓN AGUA LUNA, se realiza la intervención y vigilancia del siguiente contrato**:**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	No 082 DE 2022.
OBJETO	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.783.226.207,00
VALOR ADICIONAL	NINGUNO
VALOR TOTAL	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SIETE M/L $ 2.783.226.207,00)
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2024
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE ABRIL 2023
ESTADO	INICIADO Y EN EJECUCIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AGUA LUNA
SUPERVISOR ASIGNADO	LUIS EDUARDO BUELVAS HERNANDEZ (CORPOGUJAIRA)
INTERVENTOR	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

COMPONENTES BÁSICO DEL PROYECTO

El Proyecto "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". plantea desarrollar actividades en parte de las microcuencas de los ríos ranchería, el molino, arroyos y afluentes de agua en las áreas protegidas, específicamente en los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva, La Guajira en el cual se ejecutarán las siguientes actividades:

INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROYECTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	Indicador de producto	Actividades del contrato	Unidad de medida	Meta Proyectada	Avance de Meta
Aumentar la cobertura vegetal que favorezca la regulación natural del recurso hídrico en las rondas hídricas y cuencas del rio ranchería y otros en las áreas protegidas y de las zonas de influencia	320200504 Árboles nativos sembrados	Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación	Hectárea	726	0
	320200500 Áreas en proceso de restauración.	Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	Hectárea	726	0
Fortalecer el conocimiento de los pobladores aledaños a las rondas hídricas y cuenca del rio ranchería y otros en las áreas protegidas, sobre el cuidado en las áreas protegidas y conservación del entorno	320201400 Personas capacitadas	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Numero	8	3
		Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	6	0
		Realizar asistencia técnica al proceso de restauración.	Numero	1	0
		Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades	Numero	8	0

		beneficiadas.			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el cuadro indicadores de producto del proyecto las actividades reportadas presentan avance; según lainterventoría únicamente en la actividad de la realización de talleres de socialización y sensibilización ambiental en un total de 3 de 8 propuestos.

PROGRAMACIÓN Y AVANCE

En el período que abarca el presente informe el proyecto de rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, departamento de la guajira bpin 20223201010015, se encuentra en estado de ejecución.

Hasta la fecha de ejecución del informe No 02, se refleja un avance de ejecución en tiempo del 14%, que corresponde a 2 mes, quedando por ejecutar el 86%.

Características técnicas del contrato y/ presupuesto detallado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación.	Has	726	$ 2.120.058,00	$1.539.162.108,00
2	Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	Km	28	$16.233.890,00	$454.548.920,00
3	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Unid.	8	$ 1.299.740,00	$10.397.920,00
4	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Núm.	1	$ 49.798.828,37	$49.798.828,00
5	Realizar asistencia técnica al proceso de restauración.	Unid.	1	$ 74.885.200,00	$74.885.200,00

6	Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Unid.	8	$ 500.000,00	$ 4.000.000

Relación de ítems no previstos y adicionales

A la fecha 31 de marzo de 2023 no se han presentado ítems no previstos y/o adicionales en el contrato de interventoría 082 de 2022.

Seguimiento al cronograma de ejecución

CONTRATO No.	082 DE 2022							
OBJETO	"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015"							
PERIODO INFORMADO	MARZO							
ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**% PONDERACION**	**EJECUTADO EN EL PERIODO**		**EJECUTADO ACUMULADO**		**% POR EJECUTAR**
				CANTIDAD	**AVANCE %**	**CANTIDAD**	**AVANCE %**	
Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación	Hra	726	55,30%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	Hra	28	16,33%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Hra	8	0,37%	3	0,14%	2	0,001388	99,86%
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Hra	1	1,79%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar asistencia técnica al proceso de restauracion	Hra	1	2,69%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Hra	8	0,14%	0	0,00%	0	0	100%
AIU	Global	14	23,37%	1	1,67%	0	1,67%	98,3%
					1,81%		**1,81%**	

De acuerdo a la programación de obra, presentada por el contratista se tiene que a corte de 01 al 31 de marzo estaba programado el **2.04%** de las actividades, sin embargo, presenta una ejecución del **1.81**%, lo que indica que no existe atrasos en la ejecución del contrato.

Dificultades presentadas durante el desarrollo del proyecto

En el período que abarca el presente informe la dificultas presentada es que no se tienen definidos los beneficiarios y predios que se van a intervenir, ya que no reposa en la información entregada por el proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

A continuación, se relaciona el personal que integra el equipo de trabajo del contratista, en el marco de la ejecución del contrato 082 de 2022

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
Juan David González	Ingeniero forestal	Ingeniero forestal
Justo Garantiva	Ingeniero Agrónomo	Coordinador
Xiomara González	Trabajador social	Trabajador social
Javier Guerra Murgas	Técnico operativo	Técnico Operativo
Gerald Brisson Mendoza	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Geraldine Brisson Ucros	Secretaria	Secretaria
Rafael Tobías Sarmiento	Conductor	Conductor

Garantías

POLIZAS DEL CONTRATO					
COMPAÑÍA	**PÓLIZA O CERT. MODIFICA No.**	**RIESGO/AMPARO**	**V/R. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA NIT: 900.814.916-1	18628 63608	Cumplimiento del contrato	$ 278.322.620,70	16/12/2022	15/02/2025
		Calidad del servicio	$139.161.310,35	15/02/2024	15/02/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$139.161.310,35	16/12/2022	15/08/2024
		Prestaciones sociales y pago de salarios e indemnizaciones	$139.161.310,35	16/12/2022	15/02/2025
		Aprobación corporación (Corpoguajira)		**10/01/2023**	

Subcontratos

A la fecha 31 de marzo de 2022 el contrato 082 de 2022 no presenta actividades ejecutadas en la modalidad de subcontratación.

Anticipos

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
No	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**%**
1	Mano de obra	$706.893.410	50,80%
2	Insumos	$566.267.277,50	40,69%
3	Compra de equipos y herramientas	$5.198.960,00	0,37%
4	Transporte	$113.253.456,00	8,14%
	TOTAL	**$1.391.613.103,50**	**100%**

A la fecha el anticipo se encuentra en proceso de desembolso de fiducia, por tanto, no hay pagos ni manejos realizados con el recurso.

Pagos realizados

No se han realizado pagos ya que no se ha recibido aún recurso por concepto de anticipo

Obligaciones laborales

En el período que abarca el presente informe, el contratista anexa las hojas de vida de todo el personal contratado

Prorrogas y/o adiciones

A la fecha 31 de marzo de 2023 el contrato 082 de 2022 no presenta prorrogas y/o adiciones.

ASPECTOS TÉCNICOS

Planos, diseños y especificaciones técnicas

A la fecha 31 de marzo de 2023 el contrato 082 de 2022 no presenta modificaciones en las especificaciones técnicas y diseños contractuales.

Concepto aspectos técnicos de las actividades del período.

Durante el período que abarca el presente informe el contratista no presente avances en actividades técnicas.

Observaciones y recomendaciones.

Se recomienda al contratista, agilizar las actividades que encaminen a la ejecución y avance del contrato según la programación de obra.

CONTROL DE CALIDAD.

Pruebas de laboratorio y/o certificado de calidad.

Para el contrato de obra No 082 de 2022, no aplican pruebas de laboratorio y/o controles de calidad.

Análisis aplicación de procedimientos constructivos y/o de instalación de suministro y/o entrega de productos.

A la fecha no se han iniciado los procedimientos constructivos inherentes al proyecto.

CONTROL AMBIENTAL

Para el contrato de obra No 082 de 2022, no se requieren permisos o licencias ambientales.

EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del Contrato Nº 092 de 2022, Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 01 al 31 de marzo de 2023, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación

Nombre del Proveedor: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ					
Contrato de interventoría: 0092 DE 2022					
Fecha de Seguimiento: FEBRERO 2023					
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**				**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**				30%
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**				30%
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para laprestación del servicio	**25%**				15%
• Personal idóneo	**10%**				10%
• Valor Agregado	**3%**				
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**				
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	X	**NO**		
SUMATORIA CALIFICACIÓN:					85**%**

CONCLUSIONES

De acuerdo, a la información contenida en el informe N° 02 de la interventoría, el cual analiza sobre el desarrollo de las actividades del contrato y el papel de la interventoría a nombre de la ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN, se tiene las siguientes conclusiones:

La firma consultora presentó el informe comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, a través de correo electrónico el día 10 de abril de 2023 y de acuerdo a la información reportada se corroboró el desarrollo de las actividades realizadas por la interventoría en este periodo.

La interventoría a la fecha no ha presentado las planillas de seguridad social ni las hojas de vida ni los contratos del equipo de trabajo con que cuenta para ejecutar el contrato N°092 de 2022.

La firma Consultora, en su expediente NO ha proporcionado documentos que dan cuenta de estar al día en los pagos por concepto de seguridad social, riesgos profesionales, pensión y parafiscales del personal afiliado para el desarrollo de las actividades propias del contrato, dado que el período evaluado, es el comprendido entre 1 al 31 de marzo de 2023.

Hasta la fecha de ejecución del informe No 02, hasta el presente mes se reporta un acumulado en avance físico de 0,00%, en avance financiero del 0,00% y en avance en tiempo del 14 %.

RECOMENDACIONES

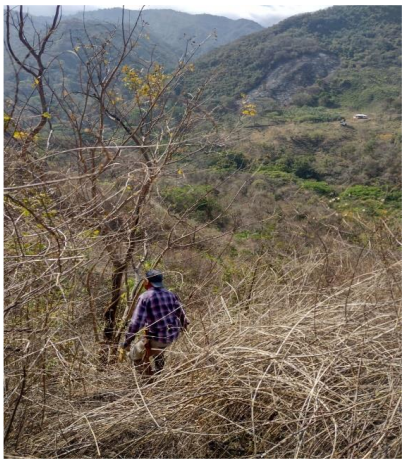
Dado el análisis a la ejecución del contrato N° 092 de 2022 a través del informe N° 02 en el período evaluado, comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023, en mi condición de supervisor del contrato de interventoría, certifico que a la fecha las actividades asignadas al contratista, de acuerdo al tiempo trascurrido a la ejecución del contrato la firma consultora NO ha proporcionado la documentación que da cuenta que el contratista está al día en los pagos por concepto de seguridad social, riesgos profesionales, pensión y parafiscales del personal afiliado para el desarrollo de las actividades propias del contrato

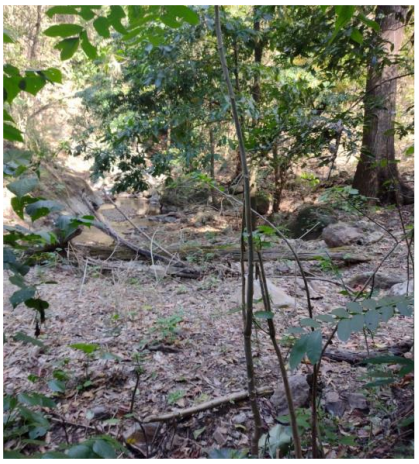
Publicar los informes mensuales de avance del contratista en la plataforma SECOP II, por medio de su usuario es las fechas acordadas.

SUPERVISOR: Luis Eduardo Buelvas Hernandez
FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO

VERIFICAICON DE PREDIOS









Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co>

SOLICITUD INFORME DE SUPERVISION MES DE MARZO DE 2023

5 mensajes

Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co> 28 de marzo de 2023, 17:55
Para: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ <enriquezimmerman100@gmail.com>
Cc: Julio Raúl Vega Ramírez <j.vega@corpoguajira.gov.co>, Armando Antonio Gómez Añez <a.gomez@corpoguajira.gov.co>

Buenas tardes,

En cumplimiento al proceso de supervisión del Contratos N°092 de 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Se hace necesario el suministro del informe correspondiente al Contratista, con fecha de corte 30 de marzo de 2023.

Lo anterior tiene como finalidad realizar el seguimiento respectivo, subir la información correspondiente a la plataforma SECOP II Cabe anotar que dicha información debe ser cargada antes del día 05 de abril de 2023.

Agradezco su oportuna diligencia,

Gracias,

--

Luis Eduardo Buelvas Hernández
Profesional Especializado
l.buelvas@corpoguajira.gov.co
Tel: 7756500 Ext.
Carretera Nacional Km 1 Salida a Barrancas, Fonseca - La Guajira
www.corpoguajira.gov.co

"La Sostenibilidad Ambiental, un Compromiso de Todos"

Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co> 10 de abril de 2023, 10:11
Para: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ <enriquezimmerman100@gmail.com>
Cc: Julio Raúl Vega Ramírez <j.vega@corpoguajira.gov.co>, Armando Antonio Gómez Añez <a.gomez@corpoguajira.gov.co>

Buenos dias,

A la fecha no hemos recibido el requerimiento relacionado en el correo anterior.

Se hace necesario reiterar la solicitud de entrega del informe de avance mensual con fecha de corte 30 de marzo de 2023, resaltando que hemos observado retraso en el cumplimiento de esta obligación en los dos (2) primeros meses de ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
15. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal el primer día hábil de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.

Agradezco su oportuna diligencia,

Gracias,
[El texto citado está oculto]

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ <enriquezimmerman100@gmail.com> 10 de abril de 2023, 14:44
Para: Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co>
Cc: Julio Raúl Vega Ramírez <j.vega@corpoguajira.gov.co>, Armando Antonio Gómez Añez <a.gomez@corpoguajira.gov.co>

Buenas tardes, adjunto lo solicitado.

saludos.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informar al correo servicioalcliente@Corpoguajira.gov.co.

El personal trabajador tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba una vez finalizado su horario laboral, salvo causa de fuerza mayor o por circunstancias excepcionales que puedan ser perjudiciales para la corporación. Para efectos de su atención y tramite, se entenderán recibidos por el destinatario, en el horario laboral del día hábil siguiente a la fecha en que fue enviado.

Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor no imprima este correo. Si es necesario hacerlo, hágalo en papel que esté impreso por la otra cara"

INFORME 02 INTERVENTORÍA 092 de 2022.docx.pdf
1199K

Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co> 10 de abril de 2023, 15:19
Para: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ <enriquezimmerman100@gmail.com>

Buenas tardes,

Recibido, por favor incluir en el informe el personal que integra el equipo de trabajo de la interventoría y firmar el informe.

quedo atento, muchas gracias
[El texto citado está oculto]

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ <enriquezimmerman100@gmail.com> 10 de abril de 2023, 17:45

Para: Luis Eduardo Buelvas Hernández <l.buelvas@corpoguajira.gov.co>

Buenas tardes, adjunto lo solicitado.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

INFORME 02 INTERVENTORÍA 092 de 2022.pdf
1220K